

REGLAMENTO BECA DE INNOVACIÓN EN PERIODISMO DIGITAL

OBJETO

La Universidad de los Andes en su propósito de “atraer y retener a los mejores estudiantes del país” desarrolla estrategias de diverso orden y en particular, a través del fortalecimiento del Apoyo Financiero. La BECA DE INNOVACIÓN EN PERIODISMO DIGITAL busca contribuir a formar periodistas con una visión crítica, que entiendan la importancia de la investigación, los hechos y la transparencia. La creación de este apoyo financiero en la Universidad de los Andes, es una apuesta al periodismo colombiano de calidad, que busca brindar opciones de acceso a educación superior para los estudiantes más talentosos del país.

El presente documento reglamenta los compromisos de los estudiantes beneficiarios de LA BECA DE INNOVACIÓN EN PERIODISMO DIGITAL.

I. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1. Propósito del Programa

LA BECA DE INNOVACIÓN EN PERIODISMO DIGITAL tiene como finalidad promover el talento periodístico, la educación y formación de calidad, a través de una beca que brinde acceso a talentosos profesionales que sean estudiantes o aspiren a estudiar la Maestría en Periodismo de la Universidad de los Andes, pero no cuenten con los recursos económicos para hacerlo.

2. Características del Programa

2.1. Valor:

El apoyo financiero otorgado será total o parcial y financiará hasta el 100% de la matrícula de la Maestría en Periodismo de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Artes y Humanidades. Para determinar el monto del apoyo financiero el Comité de Selección y Seguimiento de LA BECA DE INNOVACIÓN EN PERIODISMO DIGITAL estudiará la necesidad económica de cada estudiante. Este apoyo financiero no cubrirá cursos nivelatorios o cursos de inglés, ni ningún curso por fuera del pensum académico de la maestría.

2.2. Número de semestres por el que se otorga:

La BECA DE INNOVACIÓN EN PERIODISMO DIGITAL se otorgará anualmente a uno (1) o dos (2) estudiantes y financiará hasta tres (3) semestres del programa, previa verificación de los recursos disponibles de LA BECA DE INNOVACIÓN EN PERIODISMO DIGITAL.

2.3. Perfil

El Apoyo Financiero se asignará a estudiantes nuevos o antiguos admitidos al programa de Maestría en Periodismo de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Artes y Humanidades que demuestren excelentes calidades académicas, un interés profesional conducente a innovar en el oficio periodístico y una necesidad económica para financiar sus estudios.

II. ADMISIÓN AL PROGRAMA

1. Convocatoria y selección

- Servicios Financieros a Estudiantes publicará una convocatoria abierta a todos los candidatos al apoyo de la Maestría de Periodismo de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Artes y Humanidades.
- Los estudiantes diligenciarán el formulario de postulación suministrado por la Oficina de Servicios Financieros a Estudiantes y entregarán la documentación socio económica requerida.
- Servicios Financieros a Estudiantes hará un análisis de los candidatos y los entregará a la Escuela de Posgrados de la Facultad de Artes y Humanidades.
- La Escuela de Posgrados de la Facultad de Artes y Humanidades y el Comité de Selección y Seguimiento definirán los parámetros de evaluación adicionales que serán tenidos en cuenta. Entre estos criterios, se incluirá la evaluación de un proyecto de innovación en periodismo que deben entregar los aspirantes.
- El Comité de Selección y Seguimiento de LA BECA DE INNOVACIÓN EN PERIODISMO DIGITAL seleccionará a los estudiantes beneficiarios y otorgará semestralmente esta beca, notificando a la Oficina de Servicios Financieros sobre la decisión para su respectivo trámite.

III. RENOVACION DEL APOYO FINANCIERO

1. Requisitos generales:

La Escuela de Posgrados de la Facultad de Artes y Humanidades, realizará cada semestre, la verificación del cumplimiento de los requisitos correspondientes al área académica y financiera, contenidos en este documento. La renovación del Apoyo Financiero se concederá siempre que los estudiantes cumplan los siguientes requisitos:

- a. Cursar y aprobar durante cada periodo académico los créditos correspondientes a una matrícula completa. Lo anterior, de acuerdo con la estructura del programa de maestría establecido por la Escuela de Posgrados de la Facultad de Artes y Humanidades.
- b. No encontrarse en prueba disciplinaria ni académica.
- c. Tener un promedio ponderado igual o superior a 4,0.
- d. No ser beneficiario de otras becas o apoyos financieros internos o externos.
- e. Cumplir con los postulados y condiciones del Reglamento de Posgrados de la Universidad de los Andes.
- f. Tener concepto favorable de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Artes y Humanidades.

IV. PÉRDIDA DEL APOYO FINANCIERO

El estudiante vinculado acepta este reglamento y se compromete a cumplir con las actividades señaladas en los anteriores numerales, como elementos esenciales para su desarrollo y permanencia en el Fondo. El incumplimiento de los requisitos mencionados podrá resultar en la suspensión o terminación del Apoyo Financiero.

V. VIGENCIA

El presente Reglamento rige a partir de la fecha de su aprobación, el día 16 de julio de 2020 en el Comité de Apoyo Financiero.